



ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE MEDICINA

Los Decanos de la Asociación Colombiana de Facultades de Medicina - ASCOFAME, reunidos en el “Consenso de Montería sobre Educación Médica”, acordamos:

1. Constituir el Consejo General de Educación Médica – CGEM.
2. El CGEM está constituido por los Decanos de las facultades de medicina que hacen parte de ASCOFAME, y como invitados permanentes, un representante de la Asociación Colombiana de Universidades – ASCUN, del Ministerio de Educación Nacional y del Ministerio de Salud y Protección Social. Podrá invitar de forma ocasional a otros estamentos sociales que tengan que ver con la Educación Médica cuando lo considere pertinente
3. El CGEM contará con un Comité Ejecutivo constituido por la Junta Directiva y el Director Ejecutivo de ASCOFAME que se encargará de la reglamentación y operativización del CGEM
4. EL CGEM tendrá tres Salas permanentes: Pregrado, Posgrado y Desarrollo Profesional Permanente (DPP), y otras accidentales.
5. Acordamos desarrollar unos lineamientos curriculares que incluyan, entre otros: a) Un perfil de ingreso para el pregrado de medicina; b) La exposición clínica y comunitaria temprana de los estudiantes fundamentada en la Atención Primaria Renovada (APR); c) Un currículo nuclear basado en competencias, contenidos y procedimientos mínimos; d) La integración de los aprendizajes básicos, biomédicos, clínicos, socio humanísticas y de salud pública con las competencias científicas, profesionales, prácticas, de

pensamiento crítico y de civilidad; y e) Definir unas opciones de salida como co-terminales. Lineamientos que deberán ser desarrollados por la Sala de Pregrados del CGEM.